

---

# MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS

---

*Lic. Úrsula Toro-Lira Pardo*

## RESUMEN

El actual gobierno peruano a través de la creación de la ley 28740 decide crear una serie de organismos a fin de normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.

A continuación, daremos a conocer los diferentes organismos creados por el estado peruano, así como los objetivos, políticas de acreditación educativa. Nos centraremos en las etapas del proceso de acreditación en el ámbito universitario y los modelos para la acreditación de las carreras profesionales.

Finalmente, daremos algunos alcances y criterios establecidos por el gobierno peruano para las carreras universitarias.

## PALABRAS CLAVE

Sineace, CONEAU, autoevaluación, acreditación, dimensión, factor, criterio.

## ABSTRACT

The current Peruvian government passed law 28740 to create a number of organizations to regulate the processes of evaluation, accreditation, and certification of educational quality. In this paper the various organizations established by the Peruvian government, as well as their objectives and educational accreditation policies will be introduced, emphasizing on the stages of the accreditation process in universities, and the models for accrediting university careers.

Finally, some ideas and criteria established by the Peruvian government for university careers will be presented.

## KEYWORDS

Sineace, Coneau, self-evaluation, accreditation, dimension, factor, criteria.

## CREACIÓN

**E**n el año 2008 se promulga la Ley N° 28740 a fin de crear el SINEACE con el objeto de:

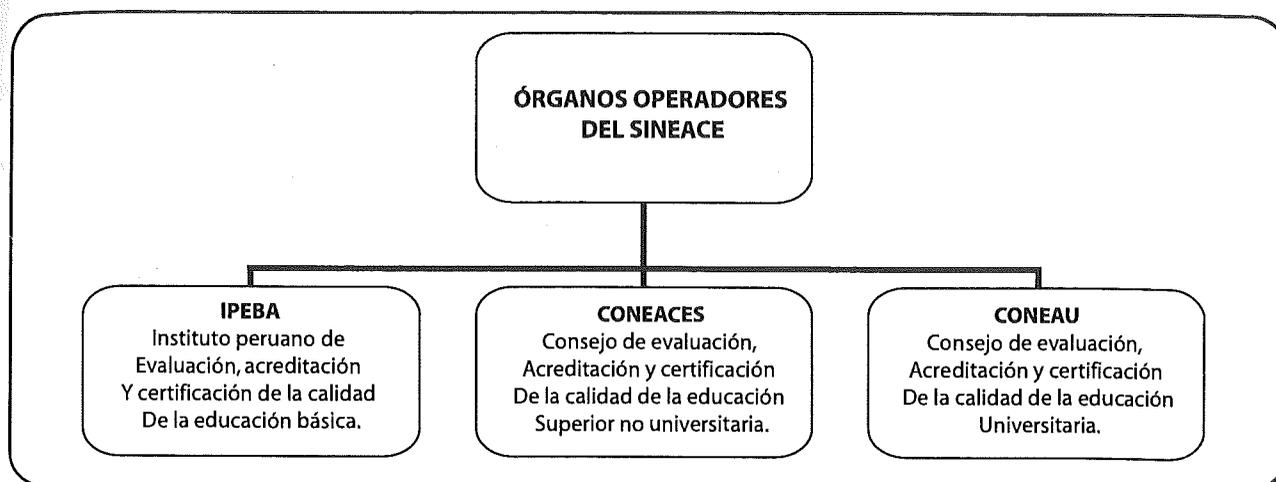
1. Normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.
2. Definir la participación del Estado en ellos.
3. Regular el ámbito, la organización y el funcionamiento del sistema.

## El SINEACE

Es el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación, a fin de asegurar los niveles de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044.

## FINALIDAD

Garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad a través de sus órganos operadores:



### OBJETIVOS DEL CONEAU

1. Promover el desarrollo de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria.
2. Contribuir a alcanzar niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados de la educación superior universitaria.
3. Garantizar la calidad del servicio educativo universitario.

### OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de instituciones y programas universitarios, mediante el desarrollo de procesos de evaluación y acreditación.
2. Contribuir al establecimiento de mecanismos de control y evaluación de la calidad de los procesos de gestión institucional y académicos.
3. Fomentar una cultura evaluativa en las instituciones de la educación superior universitaria.

### POLÍTICAS DE ACREDITACIÓN

El CONEAU asegura la calidad de la enseñanza superior respetando la autonomía universitaria y aplicando las siguientes políticas de Acreditación:

1. Cumplir con eficiencia y eficacia lo establecido por la Ley N° 28740 y su reglamento, dentro del marco de la ética y moral pública, para lograr la credibilidad y confianza de la sociedad.
2. Establecer normas y procedimientos para la Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación

que, en el marco de la mejora continua, contribuyan a reconocer el logro de metas alcanzadas por las instituciones que buscan la excelencia.

3. Capacitar a las instituciones universitarias y a las entidades evaluadoras en los procedimientos e instrumentos establecidos para la Acreditación.
4. Informar y comunicar con transparencia los resultados del proceso de Acreditación y gestión de los actores del proceso.
5. Supervisar y evaluar las actividades de instituciones universitarias y de las entidades evaluadoras, bajo un plan de seguimiento establecido por el CONEAU.
6. Priorizar la Acreditación de carreras profesionales universitarias y estudios de postgrado, cuyos resultados brindarán información preliminar para la evaluación institucional.

### ETAPAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

#### 1. AUTOEVALUACIÓN

Es el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales; es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia y grupos de interés.

#### 2. EVALUACIÓN EXTERNA

Es el proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a un programa o a una institución educativa, a cargo de una entidad evaluadora autorizada por el CONEAU. Permite constatar la veracidad de la autoevaluación que ha sido realizada por la propia institución educativa o programa

### 3. ACREDITACIÓN

Procedimiento mediante el cual el CONEAU reconoce formalmente que la institución educativa, carrera profesional o programa de estudio de posgrado, cumple con los estándares de calidad previamente establecidos como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad evaluadora, debidamente verificado.

#### MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES

El modelo se basa en el enfoque sistémico, aplicando en cada uno de los procesos evaluados la metodología conocida como "planificar-hacer-verificar-actuar". El modelo cuenta con tres dimensiones:

1. Gestión de la carrera.
2. Formación profesional.
3. Servicios de apoyo para la formación profesional.  
(Véase cuadro 1)

#### 1. LA GESTIÓN DE LA CARRERA

Está orientada a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa incluyendo mecanismos para medir el grado de coherencia y cumplimiento de su misión y objetivos, como también el desarrollo de aquellos que promuevan la mejora continua.

#### 2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Materializa las funciones de la universidad, está orientada a evaluar la actividad formativa del estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión y proyección social y sus resultados reflejados a través de su inserción laboral y su desempeño.

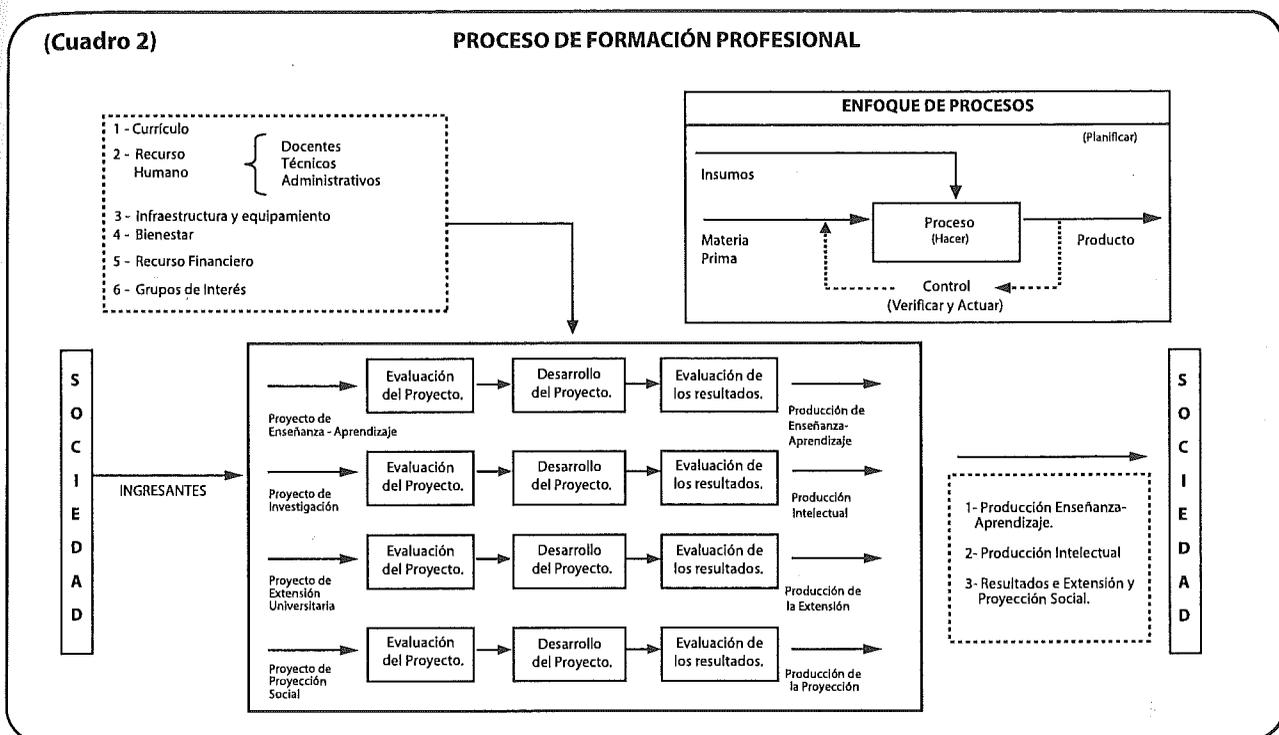
#### 3. LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Constata la capacidad de gestión y participación de los recursos humanos y materiales como parte del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. (Véase cuadro 2)

#### ÚLTIMOS AVANCES

1. Consolidación del CONEAU como órgano operador del recientemente instalado SINEACE.
2. Elaboración y aprobación del Modelo de Calidad para la Acreditación de la calidad de las Carreras Profesionales.
3. Elaboración y aprobación de los Estándares de Acreditación de la carrera de Educación.
4. Presentación del CONEAU a la comunidad universitaria nacional y entidades de gobierno y de la sociedad civil.
5. Elaboración de procedimientos para la Acreditación. (Véase cuadro 3)





**(Cuadro 3) MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS**

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	Nº DE INDICADORES	Nº DE FUENTES DE VERIFICACIÓN REFERENCIALES
Gestión de la Carrera.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	5	12
		Organización, dirección y control.	9	30
Formación Profesional	Enseñanza - Aprendizaje.	Proyecto Educativo - Currículo.	13	21
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	2	7
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	4	13
	Investigación.	Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	1	8
		Estudiantes y egresados.	8	36
		Generación y evaluación de proyectos de investigación.	7	25
Extensión Universitaria y Proyección Social.	Generación y evaluación de proyectos de Extensión Universitaria y Proyección Social.	8	16	
Servicios de Apoyo para la Formación Profesional	Docentes.	Labor de enseñanza y tutoría.	9	28
		Labor de investigación.	5	17
		Labor de Extensión Universitaria y de Proyección Social.	3	11
	Infraestructura y Equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	2	13
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	3	31
	Recursos Financieros.	Financiamiento de la implementación de la carrera.	3	10
Grupos de Interés.	Vinculación con los grupos de interés.	2	7	

Todo lo mencionado es expresión de un sistema orientado a concretar la calidad educativa como objetivo esencial en la educación universitaria del país.

LIC. ÚRSULA TORO-LIRA PARDO

Licenciada en Educación Primaria. Docente universitaria. Asesora educativa y capacitadora. Estudios de Postgrado y diversos Diplomados.